

QUILMES, - 6 OCT 2006

VISTO el Expediente N° 827-0855/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la impresión del libro "Forma y función de un sujeto moderno" solicitado por la Dirección de Editorial de la Universidad.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 5 y 116.

Que la Dirección General de Administración establece el procedimiento de selección para la Solicitud de Gastos, obrante a fs. 3 y 4 aprobando el Pliego de Bases y Condiciones: Contratación Directa - Trámite Simplificado N° 36/06, según Disposición DGA N° 50/06, a fs. 18 y 19.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura, a fs. 24 y 25, se recibieron ocho (8) ofertas de las siguientes firmas: NEW PRESS GRUPO IMPRESOR S.A., ARTES GRAFICAS PAPIROS, AKTION S.R.L., MELENZANE S.A., TALLERES GRAFICOS DEL S.R.L., GRAFICA SANTANDER S.R.L., ALTUNA IMPRESORES S.R.L., CONSTANTINO DE ADA S.A. (IMPRESA EL FARO).

Que se ha confeccionado el cuadro comparativo de precios, obrante a fs. 110.

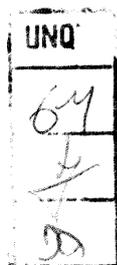
Que se ha dado intervención al área solicitante, cuyo informe técnico consta a fs. 119.

Que luce a fs. 121 el Dictamen de Evaluación N° 45/06 preadjudicando esta contratación.

Que se ha notificado de este Dictamen de Evaluación a las empresas oferentes, según consta de fs. 122 a 129.

Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la correspondiente adjudicación de la presente contratación, se hace necesario dictar el presente Acto Administrativo.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.



00742

Que por Resolución (CS) N° 100/06, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2006.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Contratación Directa - Trámite Simplificado N° 36/06.

ARTÍCULO 2°: Autorizar la contratación de la firma CONSTANTINO DE ADA S.A. (IMPRESA EL FARO) para el ítem 1; en un todo de acuerdo al pliego, presupuesto de la firma y toda aquella documentación que forma parte del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 3°: Autorizar el correspondiente pago a la firma CONSTANTINO DE ADA S.A. (IMPRESA EL FARO), de acuerdo a las condiciones y/o modalidades de la contratación a celebrarse por un importe de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$9.800,00), con IVA incluido.

ARTÍCULO 4°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Dependencia 01-07, Imp.: 16.01.08.00.31.00.3.0.0.0.1.21.3.4 Presupuesto 2006, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 5°: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir la orden de compra respectiva.

ARTÍCULO 6°: Encomendar a la Dirección de Editorial el contralor, seguimiento, fiscalización y aprobación de la entrega de mercadería en cuestión

ARTÍCULO 7°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, cumplido, archívese.

UNQ
67
4
95

RESOLUCIÓN (R) N°: 00742


Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES